

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miercoles 15 de Diciembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.014

Alambres galvanizados.

(Véase la tercera plana.)

VACUNA

(Véase el anuncio de la 3.ª plana.)

De lance SE VENDE SILLERIA completa de regilla, cama, colchon de muelles, lavabos, mesilla, paje mesa trinchante etc. Paseo del Príncipe, junto al cafe cantante, principal. 6-6

ASUNTOS VARIOS.

Discurso pronunciado en el Congreso por D. Nicolás Salmerón y Alonso.

A primera hora presentan exposiciones algunos diputados.

Se aprueba el proyecto de ley de acuñacion de moneda antigua.

Sigue la discusion de la ley de retiros, interviniendo en ella los Sres. Ochando, Laserna, Alvarez Mariño y Salcedo.

Ya despues de las cinco, se reanuda el debate político.

El Sr. SALMERON: No temais, señores diputados, que pronuncie un extenso discurso, prolongando estos debates cuya lentitud, de dudosa utilidad, llega ya a hastiar aún a los ánimos más ávidos de emociones. Ni materialmente podría hacerlo, ni á ello moralmente estoy obligado; que no afectan directamente á esta minoría ni los agudos y penetrantes dardos dirigidos por el señor Romero Robledo contra los dos partidos que parecen haberse concertado para turnar en el poder, ni aquellas desconfianzas y aquellos temores que en el alto protectorado de las instituciones movieron al Sr. Cánovas á decretar el advenimiento al poder del partido liberal, ni siquiera aquella excision con que tan suavemente amargó al Sr. Guillon en el seno del partido liberal, ni aquellas reservas, ni aquel continente de enérgica protesta contra las tendencias del gabinete que el Sr. Sagasta dirige y que envolvían una tendencia á su eliminacion del partido liberal, de que hizo tan gallarda exhibicion en una de las tardes pasadas el señor marqués de la Vega de Armijo.

Mas no he de eludir, señores diputados, aquellas cuestiones que, afectando directamente á nuestra representacion, nos imponen el deber de manifestar lealmente á la faz del país todo nuestro pensamiento, para que pueda la opinion saber qué es lo que de nosotros puede esperar; y si por acaso pudiera haber motivo para que algun temor abrigase, lealmente, y por nuestro propio y auténtico órgano, quede desvanecido. Asi estaremos más autorizados para exigir de ese gobierno aquellas declaraciones expresas y terminantes, necesarias para que podamos saber qué terreno firme pisamos en la legalidad ó si vivimos exclusivamente de una tolerancia otorgada, que en el gobierno sería indigna y en nosotros sería menguado aceptar.

Puesto que hay cosas que personalmente me atañen, y todo lo personal pesa y mortifica, he de comenzar por aquello que á mi actitud y á mi conducta personalmente se refiere.

Hay en la situacion imperante tal manera de ser en las relaciones políticas de los partidos, que hay quien ha tomado á empeño el ejercer un cierto papel de fiscal y no como ministerio de denuncia ante el temor y recelo que le inspiran la tolerancia y la libertad de que en el hecho, todavía no en las disposiciones legales, ha dado muestra elocuentísima ese gobierno.

El partido conservador es de tal manera suspicaz y receloso, entiende que debe de tal manera cohibirse la manifestacion de todo pensamiento, que en cuanto ve que de él se hace uso, siquiera sea dentro de aquellos estrechos moldes de la vigente legalidad, cree que puede constituir grave peligro para la monarquía, y entiende que le incumbe un deber de lealtad de denunciarlo para excitar y estimular el celo, de que descansa, de ese gobierno.

Así es que, cuando en uso de mi perfecto derecho y requerido por mi propio deber, visité algunas de las provincias de Galicia, donde tuve el inmenso placer de ver como se va formando la opinion, como se va le-

vantando el espíritu público, como comienza á haber una base de la nueva política, de que tan necesitada se halla nuestra patria; cuando visité las provincias de Galicia, huí de pronunciar algunos discursos. En casi todos ellos repetí sustancialmente la misma doctrina, los mismos principios, y parece que fué el que llamó mas la atencion de estos celosos conservadores, el que tuve el honor de pronunciar en Vigo. Allí hice las declaraciones que tuve por conveniente, y no tendría necesidad de dar explicacion alguna de ellas ante la Cámara, sino fuera por recordar á aquellos que hayan leído el extracto de lo que allí dije, para convencimiento de los que no hayan leído, y sobre todo, para dar desde esta tribuna satisfaccion de ello al país, y demostrar la urgente necesidad que tienen todos los partidos en España de reconocer cual es el estado de la situacion actual de nuestra patria, las enormes cargas que á todos y á cada uno de ellos les impone esta situacion, para procurar levantar, si con el cumplimiento de las ideas que su conciencia le dicte, puesta la mira en el bien de la patria, en los intereses generales y comunes antes que en este hervidero de insanas pasiones en que los unos y los otros nos condenamos á cruenta guerra.

Y allí, todo lo que yo dije en ese punto que tanto alarmó en este estado de debilidad nerviosa en que parece que han caído nuestros partidos, es lo que ya por antiguo en esta gloriosa tradicion de las doctrinas y de los principios democráticos, viene repitiéndose desde el pasado siglo; lo que ya en aquellos hermosos dias de la revolucion de Setiembre pudieron decir aquí algunos en representacion del antiguo partido republicano; lo que yo propio tuve el honor de decir desde esta tribuna, es á saber: que el derecho de insurreccion es legítimo, que el derecho de insurreccion es sagrado, cuando en las condiciones, en los medios, en las circunstancias en que necesitan á él apelar los pueblos para la defensa de los derechos de la personalidad humana primero, para recabar la soberanía nacional detenida, despues... (*Rumores en una tribuna.*)

El Sr. SALMERON: Y esto no es mera doctrina, señores diputados, ni es una teoría con la cual se vaya á soliviantar los ánimos; á perturbar las conciencias, á engendrar la guerra civil en el país, esto es lo que han practicado, lo que han realizado para honra suya, para bien del país, desde el jefe del partido conservador hasta el actual jefe del partido liberal.

Por lo demás, el sentido de lo que yo dije, de lo que yo allí sostuve, la manera como desde hace algun tiempo, desde que he vuelto á la patria he procurado poner en comunicacion mi pensamiento con el de mis correligionarios y aun con la opinion neutra del país, tuvo un sentido por tal manera conservador y mesurado, que no fueron ciertamente los exaltados republicanos los que encontraron motivos para aplaudir lo que yo sostenia, sino que fueron los mismos elementos conservadores de la sociedad española, los mismos fusionistas, los mismos conservadores en parte. Los conservadores y fusionistas de la localidad encontraron que con el sentido que yo sostenia, con la doctrina que yo proclamaba, con el espíritu que yo trato de difundir en el partido republicano para que penetre y suavemente se difunda en la opinion del país, era como podía ser recibida y aceptada la República por todos los elementos conservadores y con la perfecta confianza de que habian de favorecer los destinos de la patria.

¿Que otra cosa habia de suceder cuando el señor ministro de Gracia y Justicia, soliviantado por vuestros estímulos, creyó que debía ordenar por mediacion del fiscal del Tribunal Supremo, que si habia habido algo contrario, algo que no estuviese dentro de los preceptos de la ley, procediera á instruir causa contra los que hablaron en el *meeting* á que me refiero? ¿Que otra cosa habia de resultar sino que dijera aquel dignísimo fiscal que no habia habido nada, absolutamente nada contrario á la ley, y que todo cuanto pasó habia sido lícito? Yo tengo en el fondo de mi conciencia la conviccion de que debí decir tambien para si aquel dignísimo funcionario que no habia habido nada que no fuese perfectamente favorable al curso normal de la política en nuestra patria.

Con esto y con las declaraciones que hubo de hacer el señor ministro de Gracia y Justicia ante una nueva y reiterada excitacion del partido conservador en el curso de este mismo debate, queda suficientemente contestada toda acusacion contra el sentido de esa propaganda, que no siento mas que no haberla podido extender á las demás provincias de España; pero protesto que hasta donde alcancen mis fuerzas y mis medios, y hasta donde mi salud lo permita, he de seguir en esa propaganda, porque á todos nos interesa estar apercebidos para tantos accidentes como pueden ocurrir en el curso de esta accidentada política de España, á fin de que nos encontremos con que no sea la voz de la discordia y el clamor de la guerra, sino el sentimiento de la justicia y el amor debido...

El Sr. PRESIDENTE: Perdona S. S...
El Sr. SALMERON: A las órdenes de Su Señoría señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: He de observar al señor diputado, que toda invocacion al sentimiento de la justicia vendrá en el país á dar fuerza y arraigo á las instituciones vigentes. (*Muy bien.*)

El Sr. SALMERON: Señor presidente, mis labios hasta ahora no han nombrado las instituciones; y aún cuando las hubieran nombrado, habrían tenido un perfecto é incontestable derecho, so pena de negar á la libertad toda manifestacion de la conciencia pública. Aquí solo hay una cosa que no haya de ser discutida, que es la representacion de esas instituciones á la cual no me he referido.

Con ese sentido, señores diputados, con esa representacion, invocando esos sentimientos de justicia, ese espíritu comun que parece haber desterrado de nosotros las pasiones de estas discordias civiles, con ese sentido he hablado yo en mi propaganda de las provincias de Galicia; con ese mismo sentido hablo aquí, con ese mismo sentido estoy resuelto á intervenir en estos debates, y á discutir los proyectos de ley que traiga ese gobierno, y acaso á formular, haciendo uso de nuestra propia iniciativa, algunas proposiciones de ley.

No lo olvideis; con ese sentido que exige de parte del gobierno el religioso respeto, no á pretensiones, no á aspiraciones de esta minoría, si no el religioso respeto al derecho sin el cual diputados y señores ministros, podreis llegar á afirmar el orden material y á contener y reprimir las perturbaciones; pero el orden moral, que es la única base segura y permanente del mismo orden material del Estado, no lograreis jamás establecerlo ni consolidarlo.

Por lo que á mi personal y particularmente se refiere, voy á recoger las alusiones que se me han dirigido, y con ocasion de ellas á exponer mi pensamiento, que entiendo ser conforme con la representacion de esta minoría.

Ante los sucesos del 19 de Setiembre, señores diputados, ¿no os parece que en vez de dejarnos llevar de la pasion, que es siempre insana, sería conveniente y altamente beneficioso para los intereses del país, condicion indispensable para proveer á los medios que aseguren la paz pública el inquirir cuáles son las causas de estos pronunciamientos militares que tan á la continua entre nosotros se producen? ¿No creis que sería ciertamente obra patriótica en la cual podía yo, republicano, concurrir y cooperar con los demás partidos políticos para poner bien de frente como un adversario leal ante la conciencia del país, cual es la causa de esta agitacion, de esta zozobra constante, de estos estímulos inagotables, de esta tendencia persistente en el instituto armado para intervenir en las contiendas políticas? Porque yo entiendo que es cumplir un deber sagrado, exponerlas ante el Parlamento para que el país lo sepa; porque entiendo que cuando se pronuncian gruesas palabras, mas sirven para envolver los males y disfrazarlos, que para ponerlos de relieve y aplicar el remedio. Por eso yo los voy á exponer tales como los entiendo sumariamente ante vuestra atencion.

La situacion de esta nuestra España, señores diputados, es tal, ya lo veis, que lo único que interesa, lo único que despierta, no solo curiosidad, sino tal genero de interna vitalidad en el espectador y en el actor, que parece que en ellos se libran la causa de la existencia, son estos debates en que

está todo puesto á discusion, y sería en valde que vosotros protestárais con las palabras, que ahí están los hechos. Aquí se discuten las cosas que directamente afectan á los intereses materiales del país, algunas que afectan á los intereses morales de la nacion, y, salvo muy pocos casos, pasan con tal frialdad, que apenas si hay algun diputado que intervenga en los debates, y en cuanto se promueve una cuestion política, todos los ánimos se encienden, el país entero está tan ávido, que cree que se va á librar en estos debates la suerte de unas instituciones y el porvenir de otras.

Todo esto, ¿de qué depende? Depende de que estamos todavía en el proceso de un largo, difícil, y laborioso periodo revolucionario; de que no se han asentado todavía en llano y firme suelo las instituciones que nos rigen; de que pugnan todavía por penetrar en ellas, ya incorporando el espíritu, ya aspirando á que en espíritu y cuerpo otras nuevas vengan, principios, ideas e intereses de diverso orden; y como esos principios, como esos intereses no tienen su legítima, su natural, su espontánea representacion en los moldes de la organizacion política del régimen del Estado, y como la base de ese régimen debería ser que la opinion del país libremente manifestada fuera la que decidiera de la organizacion y constitucion de los poderes, del régimen de las leyes; como no existe ese medio para que se pueda suavemente producir, como está (digamos la palabra), ó negada ó mutilada la Soberanía de la Nacion, como vivimos en esta lucha que ya casi se puede llamar secular y que es verdaderamente titánica de imposiciones del poder tradicional y de aspiraciones de la opinion del país que pugnan por romper los moldes oficiales y afectan el carácter de subversion, nace de aquí un estado general de incertidumbre, de contradiccion y de lucha tal entre unos y otros intereses y unas y otras aspiraciones, que no hay ni satisfaccion en la opinion ni tranquilidad en el gobierno. No habria, ciertamente, en esta situacion general mas que un solo medio de poder conllevarla y de traer un periodo de paz de relativa duracion, que sería el de hacer que en lugar de seguir este falseamiento sistemático de la representacion nacional, se llegara á encontrar una manifestacion, leal y sincera de esa representacion que viniera á ser la base fundamental de la organizacion de los poderes públicos.

Todos decís cuando estais en la oposicion, que la representacion legal no conforma con la representacion real del país, que hay atonia, inercia y perturbacion abajo, y que hay presion, nepotismo é imposicion arriba, y de esta manera hay de abajo arriba y en medio una circulacion de males, de corrupcion y de vicios que ha llegado á penetrar en la médula de la sociedad española, y no hay ni en el gobierno iniciativa, ni virtud bastante para poner mano resuelta y enérgica, á fin de aplicar el remedio, ni hay tampoco en los partidos políticos aquella calma, aquella tranquilidad, aquella espera necesarias, confiando en que los resortes legales pudieran servir para realizar sus aspiraciones; y todo esto viene á condensarse en producto tan maléfico, que por todo el país siembra males, y no solo siembra males, sino corrupcion y envilecimiento.

Ahí tiene sus raíces el caciquismo, que lo mismo ampara á los criminales, haciendo imposible que en ellos se cumpla la accion de la justicia, que elige diputados y crea gobiernos; y el caciquismo, si naciera en la localidad, si allí tuviera sus raíces, si viviera por ser una alta representacion de la propiedad ó de la industria ó de la inteligencia, bienhechor y fecundo sería el caciquismo; pero nada, absolutamente nada de eso tiene. El ministro de la Gobernacion lo necesita para traer sus mayorías al Parlamento y sin cultivar esa planta maldita, sería imposible esta apariencia puramente formal de régimen parlamentario, que dista muchísimo de ser la representacion real y legítima del país. (*Rumores.*)

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, el presidente no puede permitir que en el Congreso se niegue la legitimidad de la representacion que el Congreso ejerce, ni S.S. tampoco hubiera ciertamente tomado asiento en el seno de una falsa representacion del país.

(Se continuará.)

Carta de Madrid.

11 de Diciembre de 1886.

Ya no hay toros—ni hay toreros—ni hay arte ya—ni hay escuela—ni quien con dignidad—sepa llevar la coleta. Estos versos de la popular revista de Felipe Perez La gran via, vienen que ni de molde para calificar la conducta del general Lopez Dominguez; no es preciso mas que variar algunas palabras, y se expresará gráficamente lo que es el partido izquierdista y a que ha quedado reducida la democracia mouárquica.

A mi no me han sorprendido las declaraciones hechas por el famoso general: desde hace mucho formé de él el siguiente concepto:

Ni es demócrata, ni orador, ni general, ni sirve para jefe de partido, ni es sobrino de su tío: no es otra cosa que uno de tantos Lopez oscuros, sin talento, que ha llegado a general y a diputado, gracias á pertenecer á la familia de un caudillo ilustre. Ni más ni menos.

Los que dijeron que le faltaba alguna cosa, no se engañaron.

Su discurso es una prueba concluyente de las anteriores afirmaciones: despues de leerlo, no se puede menos de convenir en que Lopez Dominguez es un político vulgarísimo que se halla poseído como todos los hombres de miras estrechas y de entendimiento romo, de una ambición desmedida.

Ni siquiera ha tenido el suficiente talento para velar esa ambición.

La síntesis de su discurso, es la siguiente:

Ante todo y sobre todo, quiero el poder: si para conseguirlo es preciso abjurar de programa y de antecedentes, abjuraré: seré conservador, seré reaccionario, seré liberal; lo que quieran que sea: venga, venga el poder, que todo lo sacrifico por servir á las instituciones: si es necesario pegar á los republicanos, los ametrallaré: haré lo que me manden. ¿Porqué no me voy con Sagasta? Por qué no puedo ser Presidente del Consejo de Ministros. ¿Porqué no me pongo á las órdenes de Cánovas? Por la misma razón. Yo no soy demócrata, ni la izquierda tiene en su bandera reformas democráticas: soy un servidor del trono y á sus pies pongo la democracia y toda mi historia, con tal de que me entreguen el poder.

El señor Sagasta contestó á este discurso en la forma que merecía: trituro materialmente al general.

¿Habrá todavía incautos que se dejen enganar por político de este jaez y crean en promesas de reformas democráticas dentro del actual orden de cosas? ¿Habrá quien sostenga aun que la democracia es compatible con las instituciones tradicionales?

En la izquierda realmente no existe mas que un hombre, don Manuel Becerra. Podrá ser un iluso, pero es consecuente, es hombre de convicciones, no se mueve impulsado solo por la ambición; ante todo prefiere las ideas.

Hasta ahora se habia creído que el sexo débil estaba representado en la política española por Moret; Lopez Dominguez ha demostrado que puede llevar con mas derecho esa representación.

El efecto producido por el discurso de Lopez Dominguez fué tan desastroso, que el general comprendiendo que fué demasiado lejos y que dejó entrever claramente sus ambiciones, ha tratado despues de recoger vicias y de explicar sus declaraciones.

Uno de los mas disgustados por las palabras del jefe militar de la izquierda, es el jefe civil de este partido, señor Becerra; á tal extremo llegó el disgusto del ilustre demócrata que se creyó obligado á decir al general:

Ha emprendido usted un camino de perdición, por esos medios no llegará usted nunca á obtener lo que desea. Se puede tener ambición y es muy justo y noble tenerla, pero es preciso que se funde en un ideal. Si usted no destruye el efecto producido por sus declaraciones, yo me levantaré á decir que pienso de una manera distinta á la suya y que para mi la libertad es antes que nada.

Gamazo contestó á Salmeron en la sesión de ayer.

Parece que los zorrillistas no están conformes con algunas de las manifestaciones hechas por Salmeron en su discurso.

Los cosecheros de tabacos de la isla de Cuba protestan contra el proyecto de arriendo de esta renta.

Se ha constituido el nuevo gabinete frances bajo la presidencia de Goblet.

Espérase fracasará en cuanto se presente á la Cámara.

Hoy se ha reunido la minoría republicana radical del Congreso.

Pi y Margall no asistió. Los concurrentes aprobaron las declaraciones del discurso de Salmeron.

De los republicanos demócratas progresistas solo hablará ya Muro, para contestar á las alusiones de Gamazo.

Nuevo telégrafo.

Vamos á exponer las ventajas que el nuevo telégrafo inventado por el francés M. Estienne ofrece sobre el de Morse, al que tal vez suplante muy pronto.

El nuevo sistema de que hablamos requiere menos trabajo que el americano, se aprende con mucha mas facilidad, presenta mas legibles los signos, trasmite mas palabras, y no está expuesto á tantas causas de error como aquél. Ambos telégrafos utilizan iguales signos para figurar las letras; pero en el de Morse el «punto» y el «trazo» están dispuestos «longitudinalmente», mientras que en el de Estienne el «medio trazo» y el «trazo», mas sensibles por su intensidad y su altura, están puestos «trasversalmente» sobre la tira de papel. De aquí nace una mayor facilidad de traducción, facilidad tanto mas grande cuanto que los signos Estienne ocupan un espacio dos ó tres veces menor que los de Morse. Además, aquellos signos son producidos por contactos breves, mientras que los del sistema americano resultan de emisiones que unas veces son largas y otras rápidas, lo cual exige una mano segura y experta, para no transformar accidentalmente el trazo en punto, ó viceversa. En el aparato Estienne no modifica la duración del tiempo el valor, y, por lo tanto, no se desnaturaliza el sentido.

El nuevo telégrafo que nos ocupa ha sido conocido en Francia en momentos verdaderamente oportunos, pues se trata de instalar comunicaciones telefónicas en todas las líneas telegráficas, y esta idea no parece puede ser realizable con el telégrafo actual. En efecto: para ello es necesario en cada cabeza de canton un telégrafo susceptible de permitir que una persona poco experimentada transmita con facilidad los despachos telefónicos á las oficinas de los subprefectos y prefectos, y se hace tambien preciso que estas reexpediciones tengan lugar con rapidez para que los destinatarios reciban á tiempo los telegramas, lo cual no puede conseguirse con el sistema americano, por su lentitud y por las dificultades de manipulación inherentes á su naturaleza.

El ministro de Correos y Telégrafos de la vecina república ha dado orden de que se instale el telégrafo Estienne en Paris y en varios departamentos, y, como indicamos al principio de estos renglones, es muy fácil que este nuevo sistema suplante al de Morse dentro de poco tiempo.

POLITQUILLA.

El Imparcial, sobre el discurso de Sagasta:

«Aprovechó con ingenio epigramático las contradicciones del general Lopez Dominguez, convino casi con lo dicho por el marqués de la Vega de Armijo y acentuó el sentido liberal del gobierno y de la mayoría, apareciendo mucho mas partidario de las reformas y de los progresos democráticos, que los mismos oradores de la izquierda.»

El Progreso, sobre lo mismo:

«Es gracioso esto de las reformas. Dos años estuvieron los liberales en el poder la otra vez y un año llevan ya ahora. Y siendo tan liberales y tan reformistas estamos hoy como el primer día. Es decir, que somos muy honrados, pero la manta no parece.»

«¿Qué ha de parecer!»

Entre buenas uñas está.

Hemos de advertir una cosa muy importante para que nuestros lectores se convenzan de que es menos liberal el gobierno del Sr. Sagasta que el del Sr. Cánovas.

Aparte de que gobierna con las mismas leyes é iguales procedimientos, es de notarse que los conservadores en mucho mas tiempo de dominación, hicieron muchas menos denuncias contra la prensa de oposición en la cual se comprendían entonces á mas de los periódicos republicanos, los fusionistas y posibilistas. Cuando en aquel tiempo se verificaba una denuncia, toda la prensa llamada liberal, alzaba con indignación la voz.

Ahora los republicanos solos, somos los perseguidos y todos los demás periódicos que se llaman liberales y aun republicanos algunos (¡qué cinismo!) ni siquiera dan cuenta de las escandalosas denuncias que sufrimos. ¡Ah qué liberales!

Dice un apreciable colega de la corte:

«Para buscarse las simpatías del Palacio Real, donde tanto y con tanta razón se detesta á los republicanos, el Sr. Lopez Do-

minguez, no vaciló en amenazar á estos con la metralla, y en criticar duramente al Sr. Sagasta porque aceptaba la benevolencia de los posibilistas; con lo cual mostróse todavía menos liberal que Sagasta, que es cuanto hay que decir.»

Pero esto es ahora.

Quizás no pasen muchos dias, para que el general recuerde otra vez que podrá conseguir con la izquierda lo que le es imposible con la derecha.

La democracia monárquica (¡qué atrocidad! parece una concordancia vizcaína), es así, como el termómetro: baja ó sube segun el tiempo.

Si esto durará (¡no lo permita Dios!) habíamos de ver á Lopez Dominguez proclamar por vigésima vez la integridad de la constitucion de 1869.

PROVINCIAS.

Dice La Piz de Murcia:

«Otra imprenta se subasta judicialmente en Murcia con todas sus máquinas y tipos, á instancia de D. Alfonso Párraga. Nuestros vaticinios, aunque tristes y censurados alguna vez se van cumpliendo; Murcia no da medios de vivir á tantos establecimientos como hoy tiene y las consecuencias son fatales. La subasta se hace el 19 del actual en el Juzgado de la Catedral.»

Una nueva patata: Leemos en la Revue diplomatique que Mr. Sace acaba de descubrir, en Bolivi, una nueva patata que produce cuatro cosechas al año.

Los indios la llama papa purcha, y la consideran como la mas harinosa de todas.

Los tallos son numerosos, pues se cuenta de diez á quince por mata, y están cubiertos desde su base por unas hermosas hojas lisas, brillantes y de un vivo color verde amarillo.

Los tubérculos pesan de 100 á 150 gramos y contienen el 20 por 100 de fécula y 72 de agua.

El recurso de casación que por ministerio de la ley se interpuso de la sentencia en que fué condenado á la pena capital, José Angel Collado, de Lorca, no ha prosperado, según informes fidedignos que no dejan lugar á duda. El Tribunal Supremo de Justicia ha confirmado el indicado fallo, dictado por la Audiencia de lo Criminal de la citada ciudad.

El Noticiero de Lorca, escita á todas las clases sociales para que se apresuren á impetrar de la régia prerrogativa, la gracia de indulto.

El referido colega, termina de este modo su sentida súplica:

«Pádamos todos los lorquinos su indulto: vayamos todos como un solo hombre hasta las gradas del trono de S. M. y supliquemos á la augusta y cristiana Señora el ejercicio de la prerrogativa régia en favor de ese desgraciado reo; luchemos cuerpo á cuerpo con el verdugo por arrebatarle una victima mas de entre sus garras, que algo han de valer todavía las caritativas gestiones de un pueblo honrado en favor de tan desgraciada criatura.»

En una palabra; pidamos todos el indulto, supliquémoslo á nuestra piadosa Reina y Señora; que si afortunadamente se consiguiera, sería la mas grande de las satisfacciones que pudiera experimentar el noble pueblo de Lorca; y si por desgracia fueran estériles; estas unánimes y generales manifestaciones, nos quedaría siempre la satisfacción de haber cumplido con uno de los mas santos deberes de los pueblos cultos y civilizados, el deber de la caridad.

Dice El Amigo de Cartagena:

«Segun se nos asegura pasan ya de siete individuos los fallecidos á causa del siniestro ocurrido en el Riñon de San Ginés, durante la fiesta celebrada el día de la Purísima.»

Esta tragedia ha ocurrido hace algun tiempo en los Dolores durante un espectáculo sem jante y la que sin causar desgracias afortunadamente, ocurrió el añ pasado en el Algar, exige que la autoridad competente vigile para evitarlas, castigando severamente á los que por falta de premeditación ú otras causas las ocasionen, y exija en lo sucesivo que no ocupe el público tablados ni palcos de madera en parte alguna, sin que previamente hayan sido reconocidos y dada certificación por el arquitecto.

El arriendo de tabacos.

La comision que entiende en el proyecto sobre arriendo de la renta de tabacos, se reunió anoche tambien por última vez, para oír en audiencia á los que tuviesen por conveniente hacer observaciones.

Hicieron el diputado por Canarias señor Dominguez Alfonso, que abogó porque se favorezca la producción del tabaco en aquellas islas, presando facilidades á su mayor consumo en las localidades de la Península, y el Sr. Diaz Moreu, que hizo algunas consideraciones para llevar á la comision el convencimiento de que á favor del proyecto de arriendo del tabaco, deben buscarse los medios más adecuados para autorizar el cultivo del tabaco en las localidades de la Península que cuenten con terrenos y clima á propósito.

TELEGRAMAS.

Tratado de comercio.

Paris 11.—El conde de Robilant, ministro de Negocios extrranjeros de Italia, al dar cuen-

ta en la Cámaras de la denuncia de los tratados de comercio, dijo que el gobierno no creia faltar á la Constitución.

Por el contrario—dijo—nos serviremos de nuestra libertad de accion para negociar sin pérdida de tiempo nuevas tarifas convencionales, que respondan á las nuevas necesidades de Italia.

Francia y Alemania.

Bucharest 12.—Las palabras atribuidas al príncipe Hohenzollern de que la guerra entre Francia y Alemania es inevitable, palabras reproducidas por varios periódicos de oposición, han motivado una pregunta en la Cámara por parte del diputado Jonesco.

El ministro de Negocios extrranjeros, contestando á ella, ha negado rotundamente que el príncipe hubiese dicho semejantes palabras calificándolas de invencion calumniosa.

Vivir de milagro.

Paris 12.—El pintor italiano Merlatti ha llegado á los 47 dias de ayuno riguroso.

Su estado de debilidad es muy grande. Anoche circuló el rumor de su fallecimiento, pero esta noticia no se confirma.

Italia y la Iglesia.

Paris 12.—El Diario de los Deba es publica esta mañana un despacho de Roma, diciendo que corre allí el rumor de que el Vaticano de acuerdo con el Príncipe de Bismarck pondrá que se dé la sancion europea á la ley Italiana llamada de garantías.

Así las potencias podrian exigir á Italia el estricto cumplimiento de ella.

GACETA.

DIA 12.

Guerra.

Real orden disponiendo que el comisario de guerra de segunda clase D. Adolfo Carruncho y Croza, sea baja en el cuerpo administrativo del ejército.

Hacienda.

Real orden declarando caducada una carga de justicia de 53 pesetas que por réditos de un capital impuesto al 2 por 100 sobre el suprimido oficio de Prebostad de Bilbao, corresponde al cabildo eclesiástico de dicha villa.

—Otra con igual declaracion respecto de otra carga de justicia de 47 pesetas 61 céntimos de renta anual que por el equiva ente de las alcabalas de Viana de Cega, provincia de Valladolid, corresponde á doña Maria Josefa Pardo.

Gobernacion.

Real orden confirmando un acuerdo de la comision provincial de Lérida, revocatorio de la providencia del gobernador referente á la incapacidad de dos concejales del ayuntamiento de la Seo de Ugel.

GACETILLAS.

Suscripcion popular abierta en las columnas de LA CRÓNICA MERIDIONAL para comprar una capa al Director de este periódico, que reemplace y sustituya la rota y despedazada por los sables de la cuadrilla de agentes de O. P. capitaneados por el Inspector Ortuño la triste noche del 10 de Noviembre de 1886.

La cuota no podrá pasar de un real, y se su-plica el coche.

	PTAS.	Cts.
Suma anterior.	166	75
CAFE SUIZO.		
Don Juan José Benitez.	0,25	
» Antonio Ibarra.	0,25	
» Francisco Gutierrez.	0,25	
» Tomás Lopez.	0,25	
» B. M.	0,25	
Un suscriptor.	0,25	
» Francisco Sanchez Moncada.	0,25	
» Antonio Valverde Garcia.	0,25	
Un enamorado (Glorieta).	0,25	
» Una enamorada (idem).	0,25	
Manuel Arnés Moya.	0,25	
José Fornovi y Vivas.	0,25	
Sus tres hijas.	0,75	
» Antonio Arnés Moya.	0,25	
» Luis Garcia Carmona.	0,25	
» Luis Garcia Perez (su hijo).	0,25	
Matilde Garcia Perez (su hermana).	0,25	
» José de La Muela y Chacon.	0,25	
» José de La Muela y Gnecco.	0,25	
» Arturo de La Muela y Gnecco.	0,25	
» Arturo de La Muela y Garcia Muñoz.	0,25	
» Alberto de La Muela y Garcia Muñoz.	0,25	
» José de La Muela y Garcia Muñoz.	0,25	
» Casimiro de La Muela y Gnecco.	0,25	
» Felipe de La Muela y Vilchez.	0,25	
» José de La Muela y Alarcon.	0,25	
» Ricardo Gimenez.	0,25	
» Pedro Moreno (Benahadux).	0,25	
» Luis Maria Arigo.	0,25	
» Olallo Morales.	0,25	
Un suscriptor.	0,25	
El Ferro-carril.	0,25	
Elenita Zamora Buendia.	0,25	
Encarnacion Toledo Zamora.	0,25	
Un mason á quien han hecho gracia las apreciaciones de Fabié.	0,25	
Un aspirante á mason á pesar de Fabié.	0,25	

» Juan Antonio Ortega, calle del Angel.	0,25
» Guillermo Carrillo y Martos.	0,25
Total.	176,75

Ateneo de Almería.—El concierto proyectado para hoy miércoles en dicho centro ha sido aplazado por unos días, á consecuencia de ciertas dificultades de organización á última hora surtidas; pero en su lugar, se celebrará esta noche un baile de sociedad, que se anuncia bajo el modesto nombre de reunion de confianza, que se espera sea magnífico, pues se disponen á concurrir á él las más distinguidas familias.

Ofrecemos hacer una reseña detallada de esta brillante fiesta del Ateneo, á la que han sido invitados, por medio de atentos B. L. M., todos los Socios, únicos que podrán asistir, en union de las señoras que les acompañen.

La cita es á las 9 de la noche.

Carta.—Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 14 de Diciembre de 1886.

Muy señor nuestro: Los que suscriben, cocheros de los carruajes de alquiler de la calle de la Vega, habiendo sabido con indignacion el atentado tan cobarde é ignominioso cometido por la O. y la P. la noche del 10 de Noviembre último y deseosos de contribuir á la suscripcion de la capa remiten á V. la cantidad de 12 reales sintiendo que la cuota señalada sea tan corta, pues cualquiera que hubiera sido hubieran contribuido lo mismo.

De V. afectísimos amigos y S. S. Q. B. S. M., Melchor Hernandez, Ignacio Bernabé, Francisco Perez, Juan Moreno, Bernabé Rada, Basilio Robles, Carlos Hernandez cochero del coche chico. El último de la casa y la Chinina, su perra. El mayoral de la galera de Granada y el zagal.

Para ayer á la una de la tarde estaban citadas en el local de la Inspeccion de O. P. sita en el piso bajo del edificio del Gobierno civil todas las *amas* y *pupilos* de esta capital.

Muchas de esas jóvenes confesaron y cumplieron antes de presentarse en la moderna Inquisicion, temerosas de que les hiciesen algunas de las caricias que allí se acostumbran emplear con los detenidos.

Falta hacia.—En otro lugar de este número verán nuestros lectores el anuncio de la Galera Cosaria que desde el día 19 del actual emprenderá sus viajes periódicos á Granada, siendo por su comodidad y buenas condiciones una mejora que aprovecharán las muchas familias que tienen que utilizar la vía marítima y marchar por Málaga á consecuencia de la falta de medios de comunicacion con Granada, como así mismo el comercio que verá formalidad, exactitud y puntualidad en el servicio.

La naranja.—Empiezan las compras de naranjas por cuenta de importantes casas extranjeras hallándose otras en tratos para la adquisicion del fruto de las huertas de Valencia y Murcia para los mercados de Francia é Inglaterra.

En Paris es muy solicitada la naranja mandarina; y como escasea en Valencia y Málaga, el precio se pronuncia en alza con gran contentamiento de los cultivadores de este rico fruto.

Ayer ha emprendido su viaje á Córdoba, donde ha sido trasladado, nuestro estimado amigo el comandante de caballeria D. Emilio Vinuesa, que es uno de los militares más ilustrados de nuestro ejército.

Deseamos al Sr. Vinuesa un feliz viage y muchos adelantos en su carrera.

Concierto.—Esta noche á las seis y media tendrá efecto en el Café Universal el primero de los conciertos con que durante el presente invierno distraerán las veladas de los concurrentes un grupo de entendidos profesores, ejecutando las más selectas piezas del moderno repertorio.

El art. 151 de la ley de quintas permite la redencion del servicio ordinario de guarnicion, mediante el pago de 1500 pesetas, cuando el mozo deba prestar dicho servicio en la Peninsula, y de 200 cuando le corresponda servir en Ultramar. Los mozos redimidos quedan en la situacion de reclutas en depósito.

Para realizar la redencion presentará el mozo sorteado, ó otra persona en su nombre, á la caja de recluta respectiva, la carta de pago, que acredite haber entregado en la Delegacion de Hacienda la cantidad correspondiente.

La presentacion de la carta de pago ha de tener lugar en el preciso término de dos meses, contados desde el día en que se verifique el sorteo, haciéndose todas las rendiciones por 1.500 pesetas, como si hubiera de prestarse el servicio en la Peninsula.

Cuando por cualquier circunstancia no llegase á tener efecto la redencion, se devolverá al interesado la cantidad que hubiese entregado con tal objeto. Tambien se devolverá al cumplir dos años, contados desde la entrada del interesado en caja, si en ese tiempo no le ha correspondido estar en servicio activo en los cuerpos armados.

Descoso el Ayuntamiento de solventar la deuda de pesetas 97.798'41 que hace á la Empresa que gira bajo la razon social de monsieur Eugenio Lebón y Compañia en el contrato de abastecimiento de gas mineral para el alumbrado público de esta poblacion, dicha corporacion, en sesion del 22 del pasado, á propuesta de la Comision de Hacienda, ha acordado proponer á la citada sociedad las bases siguientes:

1.ª Se obliga la corporacion á satisfacer el descubierto que resulta á favor de la Empresa, en 30 de Junio último, importante pesetas, 97.798'41, en diez plazos escalonados en diez años, venciendo el primero en 30 de Junio de 1888 y el último en 30 de 1897.

2.ª El Ayuntamiento garantiza esta obligacion con la renta del Matadero público, cuyos ingresos son excesivos á responder cumplidamente.

3.ª Los Sres. E. Lebón y Compañia renunciarán el interés legal del 6 por 100 que pueda corresponderles sobre los atrasos referidos, los cuales le serán satisfechos en la forma indicada y sin interés alguno.

4.ª La citada sociedad rebajará al Ayuntamiento el 20 por 100 sobre el precio actual del gas, cuya disminucion se realizará en los términos siguientes:

Año económico de 1886 á	87.	4	°
Id. de 1887 á	88.	8	°
Id. de 1888 á	89.	12	°
Id. de 1889 á	90.	16	°
Id. de 1890 á	91.	20	°

Disfrutando ya los sucesivos años la mencionada rebaja del 20 por 100.

5.ª La sociedad hará extensiva, desde luego, esta rebaja de 20 por 100, en el precio actual del gas, á los particulares que hoy utilizan esta clase de alumbrado y á los que sucesivamente lo soliciten.

6.ª La sociedad se obligará á completar el alumbrado público de la poblacion en el mas breve plazo, y sucesivamente, segun lo requieran las necesidades de la misma.

El general Reina dijo el otro día en el Congreso que es preciso echar del Ejército á todos los oficiales que resulten indignos de vestir el uniforme.

Estamos de acuerdo. Pero que la revision comprenda á todos, ¿eh? Que empiece por donde debe empezar. Por los generales.

Marina mercante.—Se ha empezado en Inglaterra la construccion de dos buques de vapor para la casa Ibarra, de Sevilla, que llevarán los nombres de *Cabo Palos* y *Cabo Gata*.

Disposiciones que deben ser observadas en nuestro puerto:

Dinamarca.—Italia.—Los buques procedentes de la Isla de Cerdeña ó que hayan tenido comunicacion con alguno salido de dicho punto, serán sometidos á cuarentena, prohibiéndose la entrada en el reino de Dinamarca de las usadas, siempre que no pertenezcan á los viajeros.

Grecia.—Austria-Rumania y Bulgaria.—Sufrirán cinco días de observacion las del Danubio y costa de Salina, Varna y Burgas.

Turquia.—Austria Italia.—Se reduce á 24 horas de observacion la cuarentena impuesta á las procedencias de Flume (Austria) y á las de la Italia continental, desde la frontera austriaca hasta Nápoles.

Aves respetables.—Las aves que más ventajas proporcionan á los agricultores son las siguientes:

El Murciélago, que por su sistema dentario destruye infinidad de insectos nocivos á las plantas.

El Buho, que limpia los campos de ratas y ratones.

El Mochuelo y la Lechuza, que aniquilan los topos y los muzzgaños.

La Garza, que preserva el ganado vacuno de moscas y otros insectos.

La Cigüeña, que destruye los reptiles.

El Cuervo, que come al día infinidad de gusanos de tierra.

La Codorniz y la Perdiz, que hacen lo mismo.

El Cuco y el Cuclillo, que comen las orugas vellosas que los demás pájaros no pueden comer.

El Mirlo, que se alimenta de babosas y caracoles.

El Avefria, que acaba con los moluscos que desvistan los prados.

La Alondra, la Candelaria y la Cogujada; que destruyen los grillos, los cigarrones, los huevos de las hormigas y los gusanos que roen las raíces del trigo.

El Gorrion, que hace lo mismo.

Y así sucesivamente, el Tordo ó Torzal, el Reyzeuelo, el Ruiseñor, la Cuaraca, la Golondrina, el Avejaruco, el Pinzon, la Navatilla ó Pajarita de las nieves y otras aves, á los que se les ha hecho implacable guerra.

Muchos labradores, que creen que los pájaros son unos temerarios saltadores de sus eras deben respetarlos.

Medida del sueño.—Un célebre médico, el doctor Krausport, ha obtenido grandes resultados de los estudios que hace acerca del sueño, y aun escrito una obra llena de curiosos detalles. Dice el eminente doctor, que una de las causas que mas muertes producen, es el dormir mucho, pues cuando se duerme mas de ocho horas se entumescen los miembros, no funciona la inteligencia, y el hombre despierto está como atontado, sin que sus sentidos tengan la debida regularidad.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer usos de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Biscailo, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia usted y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarría.

—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Ungüento y píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cual-

quiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los albeosos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 13.

Entrados.

De Málaga, vapor Segovia.
De Nápoles, id. Cevigo.

Despachados.

Para Cartagena, vapor Segovia.
Para Garrucha, laud Paquito.

ANUNCIOS.

Alambres galvanizados

procedentes de Bélgica de superior é inmejorable calidad útiles para parrales los han recibido los Sres. Joya Hermanos y Compañia, cuyos pedidos y ventas se servirán dirigiéndose á los mismos en Berja ó á D. José Revueltas Fernandez en Almería, calle de Murcia, donde tienen establecido depósito. 2-31

Galera cosaria á Granada. Desde

el día 19 del corriente saldrá para Granada á las cuatro de la madrugada una galera montada sobre muelles, cerrada, con capacidad para catorce asientos y equipages, como así mismo para fardos y bultos del comercio. El mayoral será Santiago Garcia con quien pueden entenderse, advirtiéndose que saldrá en días fijos sin retrasos ni aplazamientos. 1-3

Turrone

Ma llegado á esta capital Josefa Verdu, conocida por el *Ama* y trae, como siempre, turrón de primera y segunda de Gijón y de avellana y dulces de otras clases, peladillas de Alcoy, piñones y anices; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion. 11

Aviso importante. En el an-

tiguu eslabecimiento de *Maria Santissima*, se ha recibido un gran surtido de botellas de vinos y licores de todas clases, hasta leche de viejas y una magnífica caña blanca habanera, de 23 grados, así como aceitunas sevillanas, por libras y por cuñetes. Tambien hay vino de Valdepeñas y vinos de Albuñol viejos para mesa. 6-6

Vacuna. Se inoculará de brazo á

brazo por el practicante don Andrés Vizcaino. Plaza del Hospital núm. 8. 15-15

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.

CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.)

G. Principe Alfonso, G.

PUERTA DE PURCHENA.

Ginesa Lopez é hijo

ha recibido un magnífico surtido en cajas de pasas desde lo mas selecto á lo mas corriente.

Hay cajas de 1 k. de 2, 3, 6 y 11 kls.

Elegante surtido en cajas para regalos desde 12 rs. cajita hasta el precio que se desee.

Ya lo sabeis, no comprar ninguna hasta visitarnos.

GNIESA LOPEZ É HIJO,

FÁBICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

Almería.

El médico cirujano Sr. Ruiz

Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Para elaborar dulces.

En el acreditado establecimiento del Malagueño se acaba de recibir harina de Loja y Lajar, azúcar molida, aceite viejo y todo lo concerniente para la confeccion de mantecados, roscas y arreglo del estómago, vinos, licores, salchichon, queso, manteca. sobreasada mayorquina y otra infinidad de artículos sumamente baratos.

1.-Marquesa.-

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordon é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

La Palma Catalana.—Dulces,

grajeas y peladillas de todas clases elaborados por máquinas movidas motor á gas.

Los géneros que se espenden en dicho establecimiento desde la fundacion de las máquinas son de una notable mejoría como se convencerá toda persona que me honre con su visita.

Estenso surtido de galletas finas de todas clases y en cajitas iluminadas para regalos.

Elaboracion diaria de pasteles de todas clases y de carne calientes á todas horas.

Sun Fire Office. Sociedad In-

glesa de seguros contra incendios, establecida en Londres el año 1710.

Agente en Almería, D. Ramon Ledesma Hernandez. 8-8

Juan Gimenez Martínez, due-

ño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace 20 años viene surtiendo á los señores aficionados, ofrece para la presente

temporada un variado surtido de plantas de recreo para jardines y paseos, colecciones de frutales, naranjos y limoneros inertos los primeros en pié agrío y de tres años, así como tambien naranjos mandarines y frutales americanos como plátanos, guayabos y chirimollos.

Con motivo de poderse introducir plantas del extranjero, se encontrará en dicho depósito una gran coleccion de frutales enanos que son los propios para este pais, como así mismo en plantas de recreo.

Se improvisan jardines con la mejor variedad de plantas, por un precio equitativo, y lo mismo se hace con los frutales y naranjos.

Sastreria española de

Torres y Garcia.—6.—

Real. 6.—Gran surtido en

géneros de todas clases

para caballeros.

Con perfeccion y equidad: Se

ponen telas en som

drillas y paraguas. Hospital 10.

EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONÓSTICOS.

Por Don Joaquin Yagüe

UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, es el único autorizado y legítimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido amenguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicacion.

El crédito siempre creciente no necesita más patrocinio que el del público.

Compañia General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela.

Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.
Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMACION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

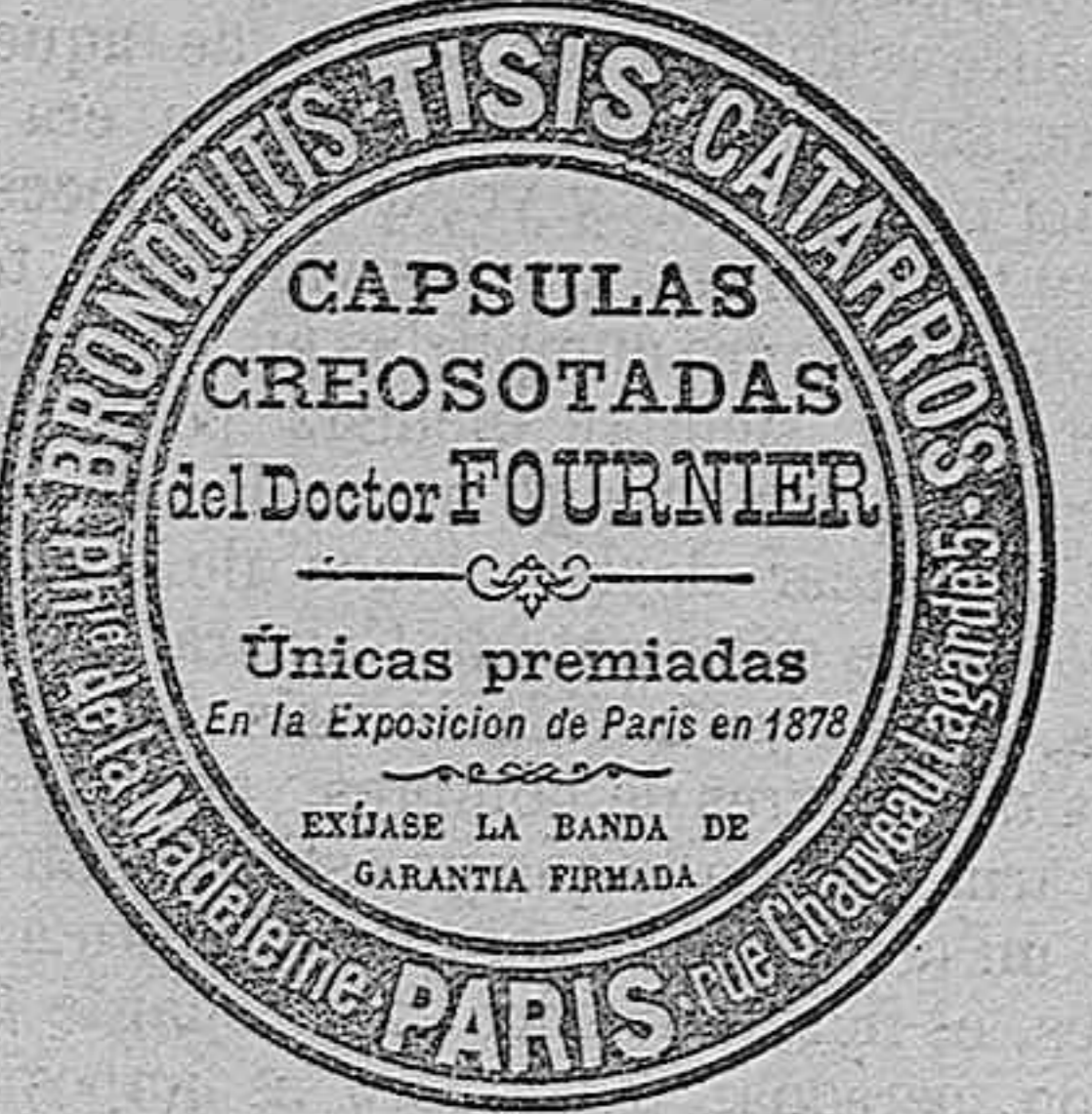
Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

Carmona y Compañía.

8.—Tiendas.—8.
Nuevos surtidos en pasamanería, como son agremanes, golpes y aplicaciones de azabache y madera en todos colores y negros, botones para trajes de señora, cintas y blondas de seda, encargos de lana de varios colores, puntillas de hilo y algodón color crema y blancas, pelo de cabra primera calidad de todos colores, peñas y borquillas, imitación concha, batería de cocina inglesa y francesa. Camas de hierro y otros muchos artículos para la presente estación todo á precios económicos.

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

E América D. J. Gomez Talaenbra. 1 Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gorzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tija, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Ox od Street, Londres. Almería. Gomez Talavera.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpética, anti-escrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado; vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarras gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezcemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.
ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG
Este Aceite extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.
Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deba hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.
ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del más flujo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrico mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SRES. ALOMAR Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en Almería, Sres. Abad y Fernandez.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Al-

mívars de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES

El vapor

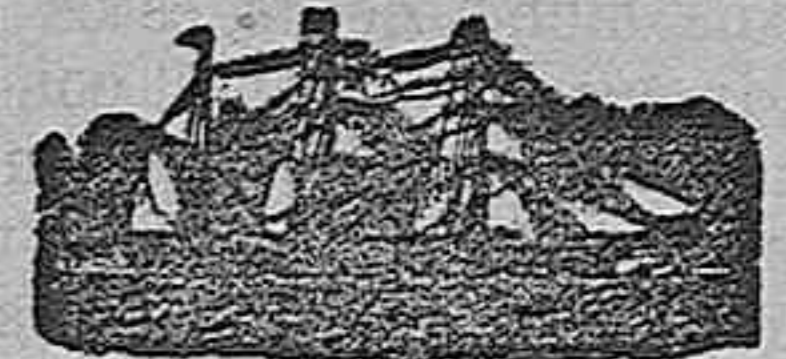
Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías ed sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

EL VALENCIANO

e la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk. calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONÓSTICOS.

Por Don Joaquín Yagüe

UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, es el único autorizado y legitimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido amenguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicación.

El crédito siempre creciente no necesita más patrocinio que el del público.

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.